

ALCARRIA RESIDENCIAS ASISTENCIALES, S. L.

Por medio del presente anuncio, se convoca Junta general, de acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Limitadas, teniendo lugar la misma el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aceptación, en su caso, del presupuesto de ejecución de obra emitido por la sociedad «Brisacón, Sociedad Limitada», para la ampliación de la residencia.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, y la Ley de Sociedades Limitadas, todo socio tiene derecho a obtener a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, la documentación que se ha de someter a la aprobación de la misma, siempre que se solicite con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la celebración de la misma.

Fuentelecinca (Guadalajara), 1 de diciembre de 2002.—La Administradora, Irene Gumiel Vereda.—52.947.

ALMACENES ASENJO Y RUIZ, S. L. (Sociedad escindida)

RUIZ ASENJO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas universales de socios de «Almacenes Asenjo y Ruiz, Sociedad Limitada», y de «Ruiz Asenjo, Sociedad Limitada», han acordado el día 20 de noviembre de 2002, aprobar la escisión parcial de «Almacenes Asenjo y Ruiz, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), en favor de «Ruiz Asenjo, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Jerma, 20 de noviembre de 2002.—Victor Pablo Ruiz Asenjo, Administrador de ambas sociedades.—52.787. 1.ª 9-12-2002

ÁLVAREZ LIMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MODULBOX, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 234 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el día 25 de octubre de 2002, respectivamente, en los respectivos domicilios sociales, ha aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Modulbox, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Álvarez Lima, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores

de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barberá del Vallés, 20 de noviembre de 2002.—Enrique Álvarez Lima (sociedad absorbente), Faustino Álvarez Lima (sociedad absorbida).—52.886. 1.ª 9-12-2002

ANDALUZA INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta universal de la sociedad, celebrada el 25 de noviembre de 2002 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la entidad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.083,41
Accionistas por desembolsos pendientes	14.134,85
Total Activo	17.218,28
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores	— 42.882,95
Total Pasivo	17.218,28

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Federico José Santos Ruiz.—52.887.

ARTES MOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, carretera de León, kilómetro 194,7, 47610 Zaratán (Valladolid), el 29 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de diciembre, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del inventario, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás cuentas anuales, referentes al ejercicio cerrado del 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión presentado por el Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Peña Payerpaj.—52.801.

ATLANRICE, S. L. (Sociedad absorbente) MIGUEL C. ROVIRA BALLESTER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de

dichas sociedades mediante la absorción por «Atlanrice, Sociedad Limitada», de «Miguel C. Rovira Ballester, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Atlanrice, Sociedad Limitada» y «Miguel C. Rovira Ballester, Sociedad Limitada».—52.704.

2.ª 9-12-2002

BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 3 de diciembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de diciembre de 2002, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18-bis, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital en 30.062.821,33 euros con una prima de emisión de 19.058.128 euros, con la correspondiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales. El informe relativo a esta ampliación, así como el texto de las correspondientes estatutarias, se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas que deseen examinarlos, teniendo derecho, igualmente, a solicitar su entrega o envío gratuitos.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos inscribibles.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Fernando Martínez Moreno.—53.535.

BISELÁN, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, decidió con fecha 2 de diciembre de 2002 la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente Balance final de liquidación de 30 de noviembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Tesorería	67.369,79
Total Activo	67.369,79

	Euros
Pasivo:	
Capital social	84.141,69
Resultados negativos ejercicios anteriores	-16.752,38
Resultado ejercicio	-19,52
Total Pasivo	67.369,79

Las Arenas, 2 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Federico Barredo Ardanza.—53.232.

BLEGI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y artículos de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las diecinueve horas del próximo 26 de diciembre del 2002, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 27 de diciembre del 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio del 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración hasta el 30 de junio del 2002.

Tercero.—Aplicar el resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.—Modificación de los artículos 18, 19 y 20 de los Estatutos de la sociedad, si procede.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la campaña y obtener, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y en particular el texto de la modificación estatutaria reseñada con el correspondiente informe de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coscurita (Soria), 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.973.

BOLASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Rosales, 2-A, Las Torres de Cotillas (Murcia), el día 10 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión de acciones por el socio don Manuel Maza Ruiz.

Segundo.—Aumento del capital social.

Tercero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe de los Administradores sobre la transmisión de acciones solicitada, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como el derecho a pedir la entrega o envío gra-

tuito de dichos documentos, según lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 27 de noviembre de 2002.—La Administradora única, Leticia Maza Ruiz.—53.186.

BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

CORPORACIÓN BORGES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Borges, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Borges, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración de «Borges, Sociedad Anónima» y «Corporación Borges, Sociedad Limitada».—52.748. y 3.ª 9-12-2002

CÁNTABRO CATALANA DE INVERSIONES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión de 22 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social en 150.488.001,91 euros, quedando fijado en 153.517.961,68 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 3,01 euros a 1,52 euros.

Santander, 4 de diciembre de 2002.—El Consejero Secretario, Valentin Toledo Gutiérrez.—53.582.

CEFANA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes «Centro Farmacéutico Nacional, Sociedad Anónima»)

Se hace público que el Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el pasado día 22 de noviembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

A la vista de la sentencia del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Madrid, de fecha 16 de noviembre de 2002, que declaró nulo el acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebró el día 13 de diciembre del pasado año, se deja sin efecto el acuerdo de este órgano de administración de fecha 7 de octubre de 2002, sobre ejecución de dicho aumento de capital y señalamiento de plazos para el desembolso de dividendos pasivos cuyo contenido fue publicado en el BORME número 207, de fecha 29 de octubre de 2002.

En virtud de la ineficacia del acuerdo antedicho, los accionistas de «Cefana, Sociedad Anónima», no tomarán en consideración el plazo para el ejercicio de suscripción preferente allí explicitado (acuerdo y anuncio de BORME), ni los plazos para el desembolso del resto de los dividendos pasivos correspondientes a dicho aumento.

Las aportaciones que hasta este momento se hayan recibido de los accionistas con cargo a la suscripción y desembolso del aumento de capital referido, serán devueltas a sus titulares.

Lo anterior se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—Miguel Tormo Cruz, Secretario del Consejo de Administración.—52.953.

CELSA APARATOS DE MEDIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio del presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social de la empresa, Calle de Plátanos, 19 a 25, de Valencia, el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 31, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social hasta la cifra de 2.000.000 de euros, adicionales, mediante la emisión de nuevas acciones, facultando expresamente al órgano de administración para ejecutar en todo o en parte y en una o varias veces dicho acuerdo en el plazo máximo de un año, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Revocación del nombramiento de los Auditores de la sociedad y grupo consolidado para los ejercicios 2002, 2003 y 2004 y nombramiento de nuevos Auditores para los ejercicios 2002 a 2004, ambos inclusive.

Tercero.—Información sobre el plan de viabilidad de la empresa y ratificación por la Junta, en su caso, de las actuaciones practicadas en ejecución de dicho plan, y concretamente de la enajenación del local social.

Cuarto.—Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, a fin de que el Presidente y el Secretario de las Juntas de accionistas sean designados por éstas al comienzo de cada reunión.

Quinto.—Enajenación de las acciones actualmente en autocartera de la sociedad.

Sexto.—Examen de los puntos relacionados en el requerimiento notarial formulado por un grupo de accionistas, solicitando información sobre el plan de viabilidad, traslado de la empresa, situación económica, laboral y del accionariado y otros extremos.

Séptimo.—Cambio del nombre o denominación de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo 1º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Facultar expresamente al Administrador único, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran al efecto, y con facultad para introducir las rectificaciones o aclaraciones que fueran pertinentes para su inscripción en el Registro Mercantil, o en cualquier otro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluidos los informes del órgano de administración sobre las modificaciones de los Estatutos sociales que se proponen, estando asimismo a su disposición el